

1021

HOMENAJE A UN PUEBLO CATÓLICO.

Entre los pueblos de la República que mas se han distinguido en las presentes circunstancias de la Iglesia granadina, es Nóvita uno de ellos. Si este virtuoso vecindario ha dado pruebas clásicas i relevantes de no ser indiferente por su Religión, i mas todavía, de su piedad i catolicismo, ocupándose con el mas vivo interés de los medios de proveer al culto divino i a la subsistencia de sus párrocos en lo venidero. No bien comprendió que habia sido abandonada la Iglesia, confundiéndose la obra de Dios, con las sectas que no son sino la invención caprichosa del orgullo i de la corrupción de los hombres; apénas supo el estado de ansiedad i de miseria á que habia quedado reducida; apénas se le anunció la situación difícil i deplorable á que se exponía á sus párrocos, desnudos de toda propiedad, de rentas, de arbitrios para vivir, i sin ser necesario mas que una simple convocatoria, este pueblo fiel i zeloso del culto de la Divinidad i amante de los sacerdotes, se apresuró á ocurrir i con diligencia, el día 14 del agosto pasado, con el fin decidido de impender todos los sacrificios que estuvieran en su mano, no obstante su pobreza, para que el nombre del Dios verdadero sea adorado, librado i bendecido en sus templos; de tal modo, que ahora es que ha como despertado con mas eficacia i esmero el fervor de los habitantes de esta tierra afortunada de que me complazco ser director espiritual. Espontánea i libremente han ofrecido todos contribuir, desde el primero hasta el último, con los diezmos i primicias, pagándolos conforme á sus conciencias i en obediencia al 5.º precepto de la Iglesia; i por un impulso natural i propio, resolvieron uniformemente adoptar las disposiciones del arancel eclesiástico de 1843, sin ninguna alteración, i satisfacer las cuotas en él señaladas para la debida compensación i subsistencia de sus párrocos, repitiendo con entusiasmo «que ellos no han estado, ni estaban por novedades de esta especie, i ni por otra cosa que por lo establecido por la Iglesia de Dios, i por aquello á que habian sido acostumbrados por sus mayores.»

¿Qué podré yo decir en mayor elogio de este pueblo cristiano, al haberle visto i verle aun, todo cuidadoso i solícito por inscribirse en el registro de los católicos? Basta expresar que ha sido tanto el afán de cada uno separadamente, por no quedar excluido de este libro de predestinación, como debemos llamarle; que, no pudiendo encargar su práctica á otra persona, por haberme propuesto llevarlo yo mismo con el mayor arreglo posible, me he encontrado oprimido i abrumado con una tarea enorme i pesada en extremo, por el concurso. Hasta los que, por la mucha distancia i por sus enfermedades no han podido presentarse; lo han verificado por comisiones ó por escrito, enareciendo ante todo, que son i serán Católicos, Apostólicos, Romanos, i que están prontos á cumplir con los deberes de tales. ¡Ah! ¡Mi gozo ha sido en esta vez superior á los amargos conflictos que con el inciso 5.º del artículo 5.º de la nueva Constitución del Estado, i con la lei de emancipación de la Iglesia, así apellidada, ha sufrido mi espíritu! I mas i mas, ha crecido mi admiración al reparar en esta feligresía una delicadeza de conciencia, i un fondo de Religión inapreciables, por el horror con que ha mirado la funesta lei de matrimonio civil, absteniéndose de contraer aun el sacramento por evitar la compare-

encia ante los jueces parroquiales; i si por una parte es laudable la conducta escrupulosa de estos fieles; es de lamentarse por otra el semillero de perniciosos resultados que esa lei monstruo debe producir.

Haré antes de concluir este artículo una observación que es muy del caso, i que honra al mismo tiempo á esta parte del Chocó. Por la prensa periódica i en discursos pronunciados en las Cámaras, no ha cesado de increparse al Clero granadino i de apoderarle de sanguijuela i de esquilador de los pueblos; i véase al de Nóvita que acaso ha sido tachado (bien que injustamente ó con exageración) de menos moral i aun de prostituido, véase digo á este pueblo jeneroso, viudicando á ese mismo Clero al sujetarse por su propia elección i por su gusto, á todas las módicas contribuciones que han dado ocasión i pretexto á aquellas invectivas, sarcasmos i calumnias. Lo que prueba, á no dejar duda, que todo ello no era sino el efecto de la animadversión á la Iglesia i al sacerdocio católico, vistiéndose hipocritamente sus enemigos del ropaje de benefactores, sin que los pueblos les exijieran tal empeño ó favor, i ni pudieran agradecerse, porque era violentando sus voluntades, i haciéndoles servir de pretexto para sus malignos conatos, que les tomaban en consideración, i sin volver la vista sobre los verdaderos esquiladores i sanguijuelas que les agotan su lana i su sangre. Con el sudor de los pueblos es que se paga al Presidente de la República 12,000 pesos anuales, al Vicepresidente 4000, á cada uno de los Secretarios 3.200, i mas de 100.000 á los Senadores, Representantes i Diputados, que hasta ahora han dispuesto de la sangre de los pueblos sin retribución que compense á estos el sacrificio de su trabajo i su propiedad; porque ni una sola lei, ni una ordenanza se les ha dado que los favorezca en alguna manera i haga su alivio i su felicidad positiva. Con el sudor de los pueblos se mantiene un enjambre de empleados civiles, i un ejército innecesario que les tiranice. Con el sudor de los pueblos i extorcionándoles por lo regular, se especula, se medra, se dilapida i se hacen otros prodigios de iniquidad, hasta dejar en bancarrota la caja nacional. Con el sudor i sangre de los pueblos i con su cooperación se les convierte en víctimas de las pasiones de sus mandatarios, i se.....Aun de lo sagrado se echa mano en estos esquilmos, como se experimentó en esta provincia el año de 1851, habiendo dictado esta Cámara una ordenanza que aboia el pago de diezmos i sustituyendo ese derecho con otro que llevó el nombre de «Contribución para el Culto.» ¿I se pasó á alguna de estas Iglesias un centavo siquiera de su producto? Nada: todo se realizó, i todo entró al tesoro provincial; pero de todo se dispuso en provecho de los amos de la noble cautiva, á quien de todos modos se ha hostilizado. Mas todo lo dicho i expuesto, no, no es esquilmar i devorar, i solo se ha tenido en cuenta para improperar i herir al Clero, aquella pequeñísima porción que se consagra á Dios, á quien todo lo debemos i de quien todo lo recibimos. ¡Asombrosa obstinación que les impide á tantos reparar en la viga que cubre sus propios ojos, i les impele á hacerlo en la pajita del ajeno!

La Religión Católica i su Culto no padecerán detrimento en Nóvita; i porque estoy seguro i convencido de ello por los muchos testimonios de piedad que se me han ofrecido por estos vecinos, no me cansaré de titularle el pueblo católico por excelencia, i de tributarle este homenaje de justicia i de gratitud.

85// Nóvita, 9 de Octubre de 1853.

ANDRÉS QUIJANO.